



MEMORIA SOBRE LA TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA “ESTRATEGIA AGENDA 2030 DE CASTILLA-LA MANCHA”

INTRODUCCIÓN

➤ **Antecedentes**

Durante 15 años los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) impulsaron el progreso en varias esferas importantes: reducir la pobreza económica, suministrar acceso al agua y el saneamiento, disminuir la mortalidad infantil y mejorar de manera importante la salud materna. También iniciaron un movimiento mundial destinado a la educación primaria universal. Los ODM lograron enormes avances en la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades tratables, como la malaria y la tuberculosis.

El propósito de la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, celebrada en Río de Janeiro en 2012, tuvo como objetivo crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, sociales y económicos a los que se enfrenta el mundo, gestándose los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El legado y los logros de los ODM nos han brindado lecciones y experiencias valiosas para comenzar a trabajar en aras a los nuevos objetivos. Los ODS coincidieron con otro acuerdo histórico celebrado en 2015, el Acuerdo de París aprobado en la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP21).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 establece un marco global para lograr el desarrollo sostenible de aquí a 2030. Incluye un ambicioso conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas asociadas que los países y las partes interesadas han de promover.

A nivel nacional, en el 2018, el Gobierno de España creó el Alto Comisionado para la Agenda 2030, con la responsabilidad de velar por la coherencia de políticas y dirimir los posibles conflictos entre objetivos de políticas.

Por su parte, el Gobierno de Castilla-La Mancha creó un instrumento de seguimiento de la Agenda 2030, a través del Decreto 34/2020, de 14 de julio, para registrar las acciones que ya se están llevando a cabo en esta materia e impulsar todas las que se deban articular a fin de cumplir los compromisos incluidos en nuestra Hoja de Ruta de la Agenda 2030.

Así mismo, en marzo de 2019, la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 aprobó el Informe *Objetivos para transformar nuestro mundo: Castilla-La Mancha, comprometida con la Agenda 2030*, un informe de análisis de la situación.

Con la creación de la Consejería de Desarrollo Sostenible en julio de 2019, se asume la competencia para la elaboración y ejecución de la Estrategia Regional, e impulsar los planes específicos establecidos por las diferentes Consejerías de la Administración Regional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Asimismo, el Decreto 276/2019, de 17 de diciembre, por el que se establecen la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Desarrollo Sostenible, contempla en su artículo 11.1 apartado a) que la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, además de las que sean encomendadas por las disposiciones vigentes, ejercerá específicamente la función de elaboración y ejecución de la Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha.

➤ **Objetivo**

El Gobierno de Castilla-La Mancha, a través de la creación de la Consejería de Desarrollo Sostenible y de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, asume el compromiso de avanzar en los desafíos actuales como son el crecimiento de las desigualdades, la erradicación de la pobreza, los nuevos modelos de violencia y discriminación, la emergencia climática, la protección del medio natural y la biodiversidad, los mecanismos de producción y consumo sostenible, así como el reto demográfico, que afecta al envejecimiento poblacional y al despoblación territorial de nuestra región.

El desarrollo de la Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha supone un gran paso para transformar el compromiso en realidad. Con ella se pretende visibilizar, sensibilizar, transmitir y concienciar sobre la importancia del cumplimiento de los diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible, en las tres dimensiones que abarcan: social, ambiental y económica. Es el marco regional para establecer las metas y objetivos que se pretenden conseguir y desarrollar una planificación coherente y consensuada para lograrlo.

La complejidad de las problemáticas actuales exige el desarrollo de políticas transversales que favorezcan un mayor impacto en la calidad de vida de la ciudadanía. Por este motivo, la Estrategia se perfila como una herramienta de coordinación interadministrativa y de participación social.

Permitirá analizar la situación de partida y conllevará la búsqueda de la rentabilidad de las políticas públicas, evitando la generación de duplicidades de actuación, por un lado, y espacios vacíos, por otro. El establecimiento de los indicadores de cumplimiento de los ODS supone la ineludible rendición de cuentas que las personas gobernantes / las personas responsables de la gestión de los asuntos públicos deben ofrecer a la ciudadanía.

➤ **Finalidad**

La Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha es la hoja de ruta y guion para la ordenación e implementación de todas las actuaciones que se lleven a cabo en nuestra región tendentes a la consecución de un desarrollo regional basado en criterios de sostenibilidad.

Planteará, entre otras, diferentes actuaciones de información, difusión y sensibilización sobre la Agenda 2030 y los ODS, realización de jornadas y cursos de formación, así como acciones de participación y colaboración con diferentes instituciones y entidades en materia de ODS, reactivación de la Red de municipios sostenibles de Castilla-La Mancha -actualmente, Red Local 2030 de Castilla-La Mancha-, aportaciones a las iniciativas legislativas y planificadoras del resto de Consejerías, actuaciones de educación para el desarrollo sostenible y la representación regional en instituciones de ámbito nacional. Por otro lado, instará al alineamiento de los

presupuestos regionales con los objetivos y metas de la Agenda 2030 y a la rendición de cuentas a través de un sistema de indicadores y su posterior memoria de impacto.

La Estrategia facilitará la transición de las Agendas 21 Local, Escolar y Urbana a la Agenda 2030 y será el marco de referencia para la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha.

➤ **Impacto social previsto**

La Estrategia se configura como una herramienta de movilización, de empuje hacia la transformación y la generación de cultura de necesidad de cambio. Por ello, debe implicar no solo al Gobierno Regional, sino también al sector privado y a la propia ciudadanía. Genera, además, una oportunidad de reorientación de las prioridades y las necesidades a nivel local. Se fomentará, de una manera especial desde este ámbito, la concienciación, el compromiso y la participación activa para el desarrollo de entornos más sostenibles que permitan mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía castellano-manchega.

PROCESO DE ELABORACION

El fomento de la participación y la colaboración de la ciudadanía en el diseño y ejecución de las políticas públicas es un eje fundamental sobre el que pivota la nueva concepción de la gobernanza. Este concepto requiere la colaboración activa entre el sector privado, el tercer sector y la sociedad civil con el poder ejecutivo.

Los procesos participativos en la formulación de las políticas públicas favorecen la creación de consensos sociales e incrementan la legitimidad de las decisiones, fortalecen los canales de diálogo entre representantes y personas representadas y establecen nuevos cauces de comunicación. La participación ciudadana fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, permite adoptar políticas más sólidas y mejorar su calidad, favoreciendo el sentimiento de pertenencia a una comunidad política al hacer partícipes a la ciudadanía de los procesos de definición de las iniciativas que les afectan.

➤ **Proceso participativo**

- Durante los días 1 a 22 de junio de 2020 y con carácter previo a la elaboración de la Estrategia de la Agenda 2030, se realizó una **Consulta Pública previa a través del Portal de Transparencia** con objeto de recabar la opinión sobre la necesidad y conveniencia de su aprobación, por parte de personas y organizaciones representativas potencialmente afectadas por la misma.
- En el mes de julio de 2020 se llevó a cabo un **sondeo para conocer el grado de percepción** que la ciudadanía de la región tiene **sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. La encuesta se ha realizado vía *web*, mediante su difusión en las distintas redes sociales de la Consejería de Desarrollo Sostenible y del Gobierno de Castilla-La Mancha.
- Con motivo de la celebración del quinto aniversario de la aprobación de la resolución de la Agenda 2030 el día 25 de septiembre de 2020, se celebró la primera reunión de constitución

de la **Comisión de Seguimiento**, de acuerdo con las reglas de funcionamiento introducidas por el Decreto 34/2020, de 14 de julio, por el que se modifica el decreto por el que se crea la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 de Castilla-La Mancha. Durante su desarrollo se presentó el borrador de la Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha para someterlo a debate, estableciéndose un periodo de un mes para remitir las aportaciones que estimaran necesarias.

- El **Grupo de Interlocución** impulsado por la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo a través del Vicepresidente de la región (como Presidente de la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030), y en el que está designada una persona representante de cada Consejería, ha colaborado activamente para identificar la relación entre ellas y los ODS, a través del alineamiento de sus planes, programas e iniciativas legislativas y normativas, permitiendo establecer en la Estrategia el mapa de partida y ver de forma gráfica el liderazgo en cada uno de ellos.
- La **Consulta a las Instituciones** y la necesaria comunicación y colaboración entre el Gobierno, la Administración, el sector empresarial y las entidades sociales y ambientales de la región, se ha materializado ofreciendo, por parte de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, un espacio de análisis, reflexión y canalización de aportaciones, a través de la organización de una Jornada de trabajo con la colaboración de Unicef Comité de Castilla-La Mancha, celebrada el 25 de noviembre de 2020 bajo el título *Agenda 2030. La hoja de ruta para salir de la crisis de la COVID-19*, a la que se invitó a más de cien personas representantes de distintos ámbitos del Gobierno y de la Administración, entidades sociales y ambientales, así como por parte del sector empresarial. En la jornada se planteó la reflexión y debate en torno a los Ejes y las Líneas de actuación propuestas en el Borrador de la Estrategia Regional para la Agenda 2030, y tuvo como objeto recoger el máximo de aportaciones, desde todos los ámbitos implicados, para sumar los distintos puntos de vista y complementar la Estrategia con el mayor consenso posible en su formulación e implementación.
- En próximas fechas será sometida la iniciativa al proceso participativo previsto en la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha.

La mejora de la gobernanza pública supone que este proceso de participación permanezca abierto en las distintas fases de la gestión e implementación de la Agenda 2030 en nuestra comunidad. La implicación de todos los sectores públicos y privados requiere la creación de espacios y mecanismos participativos específicos, facilitando el establecimiento de alianzas y la toma de decisiones en un ejercicio compartido de responsabilidad hacia nuestra sociedad y el planeta.

GOBERNANZA

➤ Estructura

La capacidad transformadora de la Agenda 2030 depende de que sea concretada a través de políticas públicas capaces de situar la justicia, la sostenibilidad y la equidad en el centro de la toma de decisiones, haciéndolo desde un enfoque multidimensional y de coherencia de políticas.



La Estrategia Regional es la máxima expresión del compromiso político y social de Castilla-La Mancha con el desarrollo sostenible. Previamente a su elaboración se ha puesto en marcha un sistema de gobernanza capaz de articular el impulso desde los diferentes niveles de la Administración para el logro de la Agenda 2030, y de promover un diálogo amplio y sostenido con todas las personas y entidades actoras en los ámbitos sociales, económicos y medioambientales de la región.

La estructura responde a la necesidad de reforzar los mecanismos institucionales de diálogo y cooperación que demanda la Agenda 2030, asegurando su interrelación y capacidad de trabajo y posibilitando una visión integral e integradora de los esfuerzos.

➤ Agentes y sectores implicados

Se han articulado los siguientes órganos y niveles funcionales:

- **Consejería de Desarrollo Sostenible** es el órgano de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que asume las competencias en materia de Agenda 2030 en la región. A nivel nacional participa en la **Conferencia Sectorial para la Agenda 2030**.
- **Dirección General de Agenda 2030 y Consumo**, adscrita a la Consejería de Desarrollo Sostenible, tiene encomendadas las funciones específicas de implementación de la Agenda 2030. A nivel nacional participa en la **Comisión Sectorial para la Agenda 2030**.
- **Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030** es un órgano interdepartamental de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el que también están representadas entidades del sector privado y social. Tiene una proyección a nivel provincial a través de las futuras **Comisiones Provinciales de Seguimiento de la Agenda 2030**. Por otro lado, la futura **Subcomisión de Coordinación de la Agenda 2030**, es el órgano que garantiza la homogeneidad territorial en la implementación de la Agenda 2030 en la región.
- **Grupo de Interlocución de las Consejerías de la Junta de Comunidades**, planteado como un grupo de trabajo operativo y de nivel técnico.
- **Red Local 2030 de Castilla-La Mancha**, se configura como un espacio que favorece la coordinación, apoyo y fomento de instrumentos de sostenibilidad a nivel local.

➤ Plan de acción

EJES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

1.- Promoción de la gestión pública basada en criterios de sostenibilidad

1.1.- Elaboración y desarrollo de la normativa que garantice la puesta en marcha de las actuaciones necesarias para la implementación de la Agenda 2030 con el compromiso temporal de ejecución.



- 1.2.- Alineamiento de los presupuestos regionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 1.3.- Inclusión de criterios ambientales y sociales en las diversas formas de contratación pública de todos los niveles de la Administración.
- 1.4.- Orientación estratégica, legislativa y económica basada en criterios de sostenibilidad, que sea el marco general de referencia para el desarrollo de planes regionales y locales.
- 1.5.- Impulso de la digitalización de los recursos y servicios públicos que garantice una Administración accesible para toda la ciudadanía.

2.- Impulso de un modelo económico, social y ambiental sostenible

- 2.1.- Transición a un modelo económico alineado con los ODS que genere confianza en el sector empresarial y logre la implicación de las empresas en su consecución.
- 2.2.- Fomento de la eficiencia e innovación en el sistema productivo, promoviendo el desarrollo de la economía circular.
- 2.3.- Implementación de mecanismos económicos y fiscales que incentiven las acciones favorables para la consecución de entornos sostenibles en la región.
- 2.4.- Promoción de productos y servicios sostenibles, favoreciendo el consumo responsable y de proximidad.
- 2.5.- Garantía de accesibilidad en todos los servicios públicos de empleo, así como en los sistemas de formación profesional y programas de aprendizaje y emprendimiento.
- 2.6.- Desarrollo y creación de acciones de formación ocupacional y nuevas certificaciones de profesionalidad adaptadas a la sostenibilidad de los diferentes territorios de la región.
- 2.7.- Implementación de condiciones idóneas a nivel tecnológico, laboral, de vivienda, de infraestructuras y transportes en el medio rural, que favorezcan la permanencia de la población en el territorio, evitando situaciones de despoblación.
- 2.8.- Fomento del desarrollo agroecológico local, con una agricultura y ganadería modernas, iniciativas empresariales innovadoras y un turismo rural de calidad, adaptados a la realidad tecnológica y con criterios de eficiencia energética y sostenibilidad en el empleo de los recursos.
- 2.9.- Impulso de medidas que garanticen la igualdad de oportunidades de las ciudadanas y ciudadanos de la región, independientemente del lugar donde residan, y reduzcan las condiciones que generan situaciones de vulnerabilidad y pobreza.
- 2.10.- Promoción del desarrollo sostenible en aquellos países más vulnerables y menos adelantados, a través del impulso de la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria, contribuyendo y reforzando el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional.



3.- Gobernanza y establecimiento de alianzas entre el sector público, privado y la sociedad civil

3.1.- Desarrollo de políticas transversales que favorezcan la coordinación y comunicación entre los diferentes ámbitos y niveles de la administración pública.

3.2.- Implementación de mecanismos de coordinación de la actuación pública con la iniciativa social y privada, impulsando la concienciación de los gobiernos y de toda la sociedad hacia un sentimiento de responsabilidad compartida e integrando recursos y talento en proyectos innovadores de transformación social.

3.3.- Promoción de directrices europeas, estatales y regionales que faciliten la financiación, el seguimiento y evaluación del proceso de implementación de la Agenda 2030.

3.4.- Puesta en marcha de un sistema de indicadores adaptado que permita valorar el nivel de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y percibir la evolución de una manera específica en el ámbito regional.

3.5.- Estímulo de las iniciativas locales a través del impulso de la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha.

3.6.- Impulso y promoción de la participación social en todo el proceso de implementación de las medidas, a través de la creación de espacios adecuados y adaptados a cada una de ellas.

4.- Formación, información y sensibilización de la ciudadanía

4.1.- Impulso de acciones de información, sensibilización y concienciación sobre los valores y objetivos que promueve la Agenda 2030, que generen actitudes de confianza hacia una transformación posible en la ciudadanía, así como su empoderamiento e implicación en la sostenibilidad del planeta.

4.2.- Promoción de la educación para el desarrollo sostenible como instrumento facilitador de la transformación social necesaria para la consecución de los ODS.

4.3.- Desarrollo de planes de formación y campañas de información específicos dirigidos a responsables políticos y personal de las diferentes administraciones públicas, para que actúen como agentes de difusión y sensibilización.

4.4.- Implicación y colaboración en todos los niveles educativos, incluida la Universidad, en la realización de acciones de información, sensibilización y formación del alumnado en desarrollo sostenible.

4.5.- Inclusión de acciones formativas relacionadas con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en líneas y proyectos de formación del profesorado.

4.6.- Creación de espacios que favorezcan el intercambio de experiencias y el conocimiento de proyectos innovadores que promuevan la sostenibilidad en los ámbitos social, económico y ambiental que plantea la Agenda 2030.



FASES DE IMPLEMENTACIÓN:

La implementación de la Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha comprende un desarrollo temporal de 2018 a 2030, articulándose de forma dinámica y flexible en las siguientes fases:

FASE 0: 2018 – 2020

Es la fase inicial y preparatoria para la puesta en marcha de la Agenda 2030 en nuestra región. Durante estos años se crean los espacios institucionales que asumen las competencias en la materia y los mecanismos de seguimiento y participación de las diferentes personas y entidades actoras; se elaboran las normas que regulan su composición y funcionamiento. Por otro lado, se perfilan las directrices que guiarán la Estrategia Regional.

FASE 1: 2021 – 2023

Este periodo comienza con la aprobación de la Estrategia Regional para la Agenda 2030, que define los retos, prioridades y líneas de actuación planteadas en cada uno de los ejes estratégicos. El enunciado de las metas específicas a lograr en 2030, orientará la actuación planificadora, económica y normativa de las políticas regionales, que adoptarán criterios de sostenibilidad como marco general de referencia.

Las diferentes Consejerías y el resto de personas y entidades actoras implicadas implementarán las medidas necesarias para avanzar en cada una de las líneas de actuación definidas en la Estrategia regional.

FASE 2: 2024 – 2027

Esta etapa intermedia tiene una mayor duración y se considera clave para la consecución de los ODS. Exige, por tanto, un importante nivel de concreción, desarrollo y ejecución de medidas en todas las áreas que abarca la Agenda 2030: social, económica y medioambiental.

El proceso de seguimiento y evaluación continua permitirá obtener y registrar información de las áreas en las que se desarrollen los progresos e identificar aquellos ámbitos y colectivos que se estén quedando atrás. Facilitará la reorientación de políticas y actuaciones llevadas a cabo y la puesta en marcha de aquellas otras necesarias para continuar avanzando.

FASE 3: 2028 – 2030

La fase final se plantea como el periodo de implementación de los ajustes identificados en la evaluación interfase de la etapa anterior.

Concluye aquí el proceso de trabajo e implementación de la Estrategia Regional para la consecución de los ODS y el logro de una Comunidad más sostenible, inclusiva y resiliente.



➤ **Financiación**

Por parte de la DG de Agenda 2030 y Consumo, el presupuesto destinado a esta Estrategia será el incluido en el programa presupuestario de la Dirección General de Consumo 2308, a expensas de la creación de una partida específica al respecto.

Anualmente la DG de Agenda 2030 y Consumo elaborará un Plan Operativo Anual (POA) en el que se asignen los recursos conforme a las previsiones, necesidades o prioridades que marquen el año en cuestión.

En Toledo a 14 de abril de 2021

El Director General de Agenda 2030 y Consumo

Fdo.: Ramón Lara Sánchez

